



RESOLUCIÓN M.E.C. 1108/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0012-0021

Montevideo, 08 OCT 2021

**VISTO:** el llamado a consultorías para el Reordenamiento Institucional del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación realizados por la Unidad 012 "Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**RESULTANDO: I)** que el llamado estuvo abierto desde el día 3 al 31 de mayo de 2021, y las bases de la convocatoria fueron publicadas en la prensa nacional, así como en las páginas web de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Educación y Cultura;-----

**II)** que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 724/021, de 2 de julio de 2021 se designó para integrar el Comité de Selección a Mercedes Aramendía, Pablo Caputi y Alberto Majó; y a Rodolfo Gambini en representación de la Academia de Ciencias del Uruguay, como veedor;-----

**III)** que el día 3 de setiembre de 2021, el Comité de Selección se reunió a efectos de evaluar las propuestas recibidas para la consultoría sobre "Caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I+D+i en Uruguay", labrándose el acta correspondiente;-----

**CONSIDERANDO:** que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aprobar el proceso de evaluación realizado, homologar el acta de 3 de setiembre de 2021 y proceder a designar a uno de los equipos de consultoría que el Comité de Selección considera más aptos para la realización de la consultoría;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### RESUELVE:

**1ro.-** Homológase el acta de 3 de setiembre de 2021, dictada por el Comité de Selección que evaluó las propuestas recibidas en el llamado a la consultoría sobre “Caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I+D+i en Uruguay”, realizado por la Unidad Ejecutora 012 “Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, la que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

**2do.-** Designase al grupo Novarum S.R.L. a efectos de proceder a realizar el trabajo de consultoría en base a las consideraciones realizadas por el Comité de Selección.-----

**3ro.-** Comuníquese a la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología a efectos de notificar a los interesados, a los integrantes del Comité de Selección y a la Academia de Ciencias del Uruguay, por medio del veedor designado, señor Rodolfo Gambini.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura